



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

**TRASLADO DEL ARTÍCULO. 110 DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTO CIVIL**

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : BANCAMIA

DEMANDADO : EDINSO M. SOTO LOBO

RADICADO : 2015-00095

ASUNTO : De la liquidación del crédito realizada por el apoderado de la parte demandante corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días. Artículo. 446 numeral 4 C.G.P.

FECHA FIJACION : 6 DE JULIO DE 2022
HORAS 8:00

FECHA DE INICIACION TÉRMINO: 7 DE JULIO 2022
HORAS 8:00

FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO: 11 DE JULIO DE 2022
HORAS 17:00

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

**TRASLADO DEL ARTÍCULO. 110 DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTO CIVIL**

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : COOPERATIVA CIDESA.

DEMANDADO : JORGE ELIECER RODRIGUEZ BULA

RADICADO : 2017-00200

ASUNTO : De la liquidación presentada por el apoderado de la parte demandante, se le corre traslado a la partes (fls. 39 y 40-.) , por el término de tres (3) días. Artículo. 446 numeral 4 C.G.P.

FECHA FIJACION : 4 DE MARZO DE 2020
HORAS 8:00

FECHA DE INICIACION TÉRMINO: 5 DE MARZO 2020
HORAS 8:00

FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO: 9 MARZO DE 2020
HORAS 17:00

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.

